



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Morelos

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Versión pública del Registro de Mascotas, con número de Bitácora 17/LH-0047/06/23.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las paginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos.

IV. Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de sesión del comité donde se aprobó la versión pública.

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 14 de julio del 2023 y protocolizada mediante el ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_XXVII

liga http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_FXXVII.pdf



Oficina de Representación en el estado de Morelos.
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.756/2023
Bitacora: 17/LH-0047/06/23

Cuernavaca, Morelos, 20 de junio de 2023.

CIUDADANA

Me refiero a su solicitud de Incorporación al Registro de Mascotas y Aves de Presa (SEMARNAT 08-032), para un ejemplar de Loro corona lila (*Amazona finschi*) con sistema de marca: anillo metálico con el nombre de "Pancho" recibida el 09 de junio del año en curso, en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación en el estado de Morelos.

Le informo que después de haber analizado su información y documentación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 32 Bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 fracción II, XIII y XIX, 50, 51 y 52 inciso a) de la Ley General de Vida Silvestre; la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, "Protección ambiental Especies nativas de México de flora y fauna silvestres- Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio- Lista de especies en riesgo"; y 33, 34 primer párrafo y 35 fracción X inciso h) del Reglamento Interior de esta Secretaría; acusa de recibida su documentación y se procede a la incorporación al registro de mascotas y aves de presa en esta Oficina de Representación en el estado de Morelos, de un ejemplar de Loro corona lila (*Amazona finschi*) con sistema de marca: anillo metálico con el nombre de "Pancho", de legal procedencia acreditada mediante Resolución numero: PFPA/23.5/2C.27.3/057-23 de fecha 23 de mayo del 2023 expedida por el Ingeniero Javier Martínez Silvestre Subdelegado de Recursos Naturales quien funge como Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en el estado de Morelos, pronunciamiento relacionado al expediente administrativo: PFPA/23.3/2C.27.3/00001-22, en la cual mediante el RESOLUTIVO: SEGUNDO: "... se ordena dejar el ejemplar a guarda y custodia de la C. [REDACTED], y en propiedad de la Nación, debiendo llevar a cabo su registro correspondiente ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, e informar a esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente sobre el tramite realizado."

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CITES	NOM-059	INVENTARIO DE EJEMPLARES	SISTEMA DE MARCAJE APROBADO	LEGAL PROCEDENCIA
				Sin sexar		
Loro corona lila	<i>Amazona finschi</i>	I	P	1	Anillo metálico grabado con su nombre "Pancho".	Mediante el Oficio número PFPA/23.5/2C.27.3/057-23, de fecha 23/05/23, en el cual se dio la resolución por la PROFEPA, donde le otorga la guardia y custodia como Propiedad de la Nación.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

Oficina de Representación en el estado de Morelos.
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.756/2023
Bitacora: 17/LH-0047/06/23

Cuernavaca, Morelos, 20 de junio de 2023.

Con base al acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2011, el trámite "Incorporación al Registro de Mascota y Aves de Presa (SEMARNAT-08-032)", se simplifica, quedando sólo a nivel de aviso, por lo que, no requiere respuesta de conformidad con lo señalado en la ficha de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), situación que deriva que no se emitirá un oficio de registro. Cabe señalar, que bastará con la presentación de la constancia de recepción de dicho trámite ante cualquier autoridad, ya que ésta dará fe de la realización del trámite ante esta Oficina de Representación en el estado de Morelos.

Finalmente, le informo que en cumplimiento al artículo 2 fracción XIII Bis del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre (RLGVS), la posesión del ejemplar ya referido, será únicamente con fines de compañía y dentro de un ambiente doméstico.

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

**ENCARGADO DE DESPACHO Y
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

BIÓLOGO

JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Morelos, previa designación firma el biólogo Juan Ramón Acosta Cebberos, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

C.c.p.-

Maestra en ciencias María de los Ángeles Cauich García- Director General de Vida Silvestre.- Para su conocimiento.

Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda.- Coordinador Técnico y de Gestión Ambiental de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.

Ingeniero Javier Martínez Silvestre.- Encargado de despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.

Número de referencia: 0764

"POR UNA CULTURA ECOLÓGICA Y EL USO EFICIENTE DEL PAPEL, LAS COPIAS DE CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO SE REMITEN POR VÍA ELECTRÓNICA"

TRAC/NRH/MBCR